

INFORME DE VISITA TÉCNICA No 01
CONVENIO N°25AS122C2468 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO.

FECHA: 10/06/2026 **HORA:** 09:00 am – 12:00 pm
VISITAS NRO: 01 **CONVENIO:** 25AS122C2468
CONCEPTO: Primera Visita socialización y planeación para el inicio de obra de los proyectos del convenio 25AS122C2468 de 2025 en el municipio de Valparaíso.

LUGAR REUNION: Alcaldía del municipio de Valparaíso – Antioquia y recorrido a los proyectos.

DESIGNADO POR EL MUNICIPIO: Jorge Luis Betancourt M, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Valparaíso.

Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO – ANTIOQUIA.
Valor:	La inversión de este proyecto tiene un valor total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$327.715.995) , para el proyecto “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO, MUNICIPIO DE VALPARAISO- ANTIOQUIA”, para la ejecución de la respectiva obra
Proyectos:	<p>“ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO, MUNICIPIO DE VALPARAISO- ANTIOQUIA”</p>  <p style="text-align: center;">Ilustración 1. Fotografía general del proyecto 1</p>
Fecha:	10 de junio de 2026.
Realizado por:	David Andrés Restrepo Arango
Profesión:	Arquitecto-Apoyo Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz

ORDEN DEL DIA	
A1	PRESENTACION
A2	REUNION ALCALDIA
A3	RECORRIDO 1. “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO, MUNICIPIO DE VALPARAISO- ANTIOQUIA”

A1. PRESENTACION.

Se presentaron los equipos de la Gobernación de Antioquia, incluyendo a la Secretaría de Seguridad y Justicia, representada por David Andrés Restrepo Arango; el equipo de Renta, conformado por Sandra Rodríguez, Jeisy Catherine Giraldo y Juan Carlos Gallo; y el equipo de Indeportes, representado por Carlos Ocampo; ante **Luis Lobo Camargo**, apoyo Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Valparaíso, Secretario de planeación ausente.

A2. REUNION ALCALDIA

En reunión no se contó con la presencia por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S., pero si con Luis Eduardo Pastrana contratista responsable del contrato derivado de obra – CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.

Se deja constancia expresa de la **cláusula de indemnidad** a favor de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. Cualquier sobre costo o desequilibrio económico derivado de la ejecución será asumido exclusivamente con recursos propios del Municipio, garantizando el destino específico de los recursos provenientes de la **Tasa de Seguridad**.

Se especificaron aspectos tales como la forma de pago, los plazos establecidos, la socialización del proyecto, las observaciones formuladas por la interventoría y el término otorgado para emitir respuesta, correspondiente a cinco (5) días hábiles para la radicación de las respuestas técnicas.

Se determina que el área de Rentan, en su calidad de interventoría, deberá aprobar las actividades ejecutadas, ya sea mediante verificación presencial o a través de registro fotográfico y audiovisual.

Adicionalmente, se informó sobre la realización de la reunión de inicio, la socialización del proyecto y la instalación de la valla informativa correspondiente (Se solicito el escudo institucional del municipio al secretario de planeación en formato editable (.AI) y en archivo PDF de alta resolución, con el fin de realizar el diseño y producción del arte correspondiente a las vallas informativas y de identificación del proyecto). Asimismo, se indicó que deberán diligenciarse los formatos remitidos vía correo electrónico y presentar la programación de obra respectiva.

Se comunica que en la **Cláusula Octava – Forma de Desembolso** de la minuta del convenio se establece la modalidad de desembolso, así como las condiciones para su ejecución.

Los entes territoriales (SSJP, Rentan e Indeportes) priorizarán la inspección de los siguientes frentes:

Seguridad Electrónica: Auditoría de redes eléctricas, voz y datos para certificar la viabilidad técnica de integración del sistema de videovigilancia.

Hidrosanitario: Verificación de las redes de aguas lluvias y aguas negras para garantizar la funcionalidad y la estabilidad de la placa.

Gestión de Residuos: En caso de no contar con botaderos oficiales, el contratista deberá formalizar la entrega de escombros en predios privados que cuenten con la debida autorización ambiental, garantizando el cumplimiento de la normativa de residuos de construcción y demolición.

Compromiso Social: Se establece el compromiso de priorizar la contratación de mano de obra no calificada local.

Socialización: Se acordó realizar la socialización inicial con la comunidad de manera simultánea al inicio de los trabajos.

Adicionalmente, se les informa que deberán notificar de manera previa a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia la solicitud de prórroga, conforme a lo establecido en las cláusulas novena y décima de la minuta.

Rentan ya envió las observaciones que tiene sobre los proyectos presentados por el municipio en el marco del convenio. Asimismo, se acordó que en el transcurso de esa misma semana se llevará a cabo la subsanación de esta, con el fin de proceder a socializar el proyecto y realizar acta de inicio de obra.



Ilustración 2. Alcaldía Reunión.

A3. RECORRIDO 1. “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO, MUNICIPIO DE VALPARAISO- ANTIOQUIA”

DERIVADOS DE OBRA: CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.

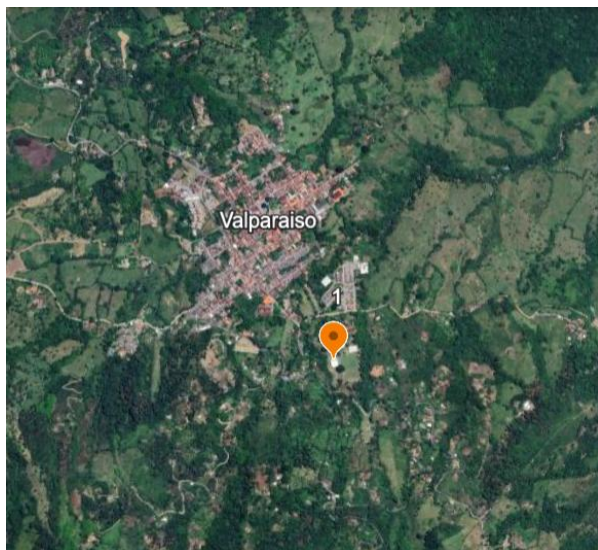


Ilustración 3 Esquema de Localización



Ilustración 4 Esquema de Localización

Visita de Verificación, recorrido por el sitio: Ubicada en la zona urbana del municipio de Valparaíso, donde se verificó el estado del Coliseo, como



Ilustración 5.



Ilustración 6.



Ilustración 7.



Ilustración 8.



Ilustración 9.



Ilustración 10.



Ilustración 11.

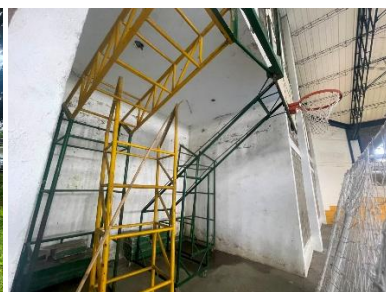


Ilustración 12.



Ilustración 13.



Ilustración 13.



Ilustración 14.

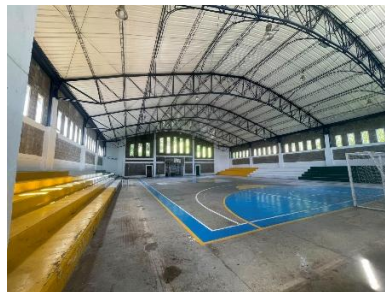


Ilustración 15.

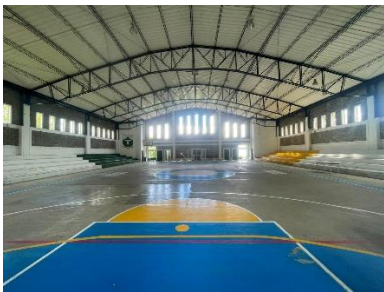


Ilustración 16.



Ilustración 17.



Ilustración 18.

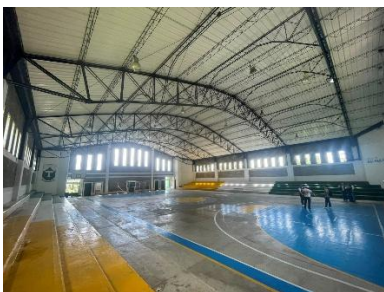


Ilustración 19.



Ilustración 20.



Ilustración 21.



Ilustración 22.



Ilustración 23.



Ilustración 24.



Ilustración 25.

- El Coliseo se encuentra emplazado en un entorno urbano, colindando en todos sus costados con zonas verdes.
- Se evidencia la presencia de humedades por filtración en los baños y vestieres, asociadas a deficiencias en la impermeabilización y/o al paso de agua a través de la losa de cubierta, ocasionando afectaciones en los acabados y elementos constructivos del área.

- Las puertas y ventanas metálicas presentan un avanzado estado de deterioro, evidenciado por procesos de corrosión, pérdida de recubrimientos protectores, deformaciones y desgaste general de sus componentes, afectando su funcionalidad y condiciones de servicio.
- Los baños, vistieres, oficina y la tienda del coliseo se encuentran en mal estado y requieren reparaciones y adecuaciones.
- La fachada presenta un estado de conservación deficiente debido al deterioro de sus acabados superficiales, evidenciando la necesidad de realizar labores de limpieza, aplicación de tratamiento hidrófugo y renovación del sistema de pintura, con el fin de restablecer su protección frente a agentes ambientales y mejorar sus condiciones estéticas y de durabilidad.
- Las losas ubicadas en la parte frontal del coliseo se encuentran en mal estado y requieren intervención, incluyendo reparaciones, nivelación y impermeabilización para garantizar seguridad y durabilidad.

Estos hallazgos se registran, con el fin de delimitar las responsabilidades del contratista frente al estado inicial de la infraestructura y justificar técnicamente las intervenciones proyectadas. Para lo cual deberá realizar actas de vecindad.

CONCLUSIONES

- Se ratifica que cualquier valor adicional será asumido por el Municipio, protegiendo los recursos de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz.
- Es imperativa la contratación de mano de obra local y el manejo legal de escombros en sitios autorizados para evitar sanciones.
- Se determina que el éxito del cronograma depende de la gestión proactiva del contratista-EDUT-Indeporte y Rentan. Esto incluye garantizar la seguridad del sitio de obra, la vigilancia de insumos y una socialización efectiva que asegure la apropiación del proyecto por parte de la comunidad.
- Se indica que se deberá cumplir con la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia, conforme a los diseños y lineamientos establecidos por Indeportes Antioquia, tanto en la pintura como en la correcta aplicación de los logos.
- Se recomienda realizar una intervención integral de la fachada que contemple la limpieza y preparación de las superficies, la reparación puntual de fisuras y zonas con desprendimiento de material, la aplicación de un tratamiento hidrófugo para mejorar la protección frente a la penetración de humedad y, finalmente, la renovación del sistema de pintura mediante productos adecuados para exteriores. Estas actividades permitirán restablecer las condiciones de protección, durabilidad y apariencia de la envolvente, minimizando el riesgo de deterioro prematuro por la acción de agentes ambientales.
- Evaluar el sistema de cerramiento existente en ventanas con vidrio y, de ser requerido, sustituirlo por persianas en aluminio, mejorando condiciones de funcionalidad, ventilación, resistencia y durabilidad.

Atentamente,

David A. Restrepo Arango

DAVID ANDRES RESTREPO ARANGO
 Arquitecto Apoyo SSJP
 Contratista

Anexo Lista de Asistencia

LISTADO DE PERSONAL DE LA REUNIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia		LISTADO ASISTENCIA				Código: FO-MI-PJ-001
						Versión: 02
						Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022
FECHA: 10/06/2026		HORA: 9:00 AM		LUGAR EVENTO: <u>Alcaldía de Valparaíso</u>		
ASUNTO: <u>CONVENIO # 254522C 246</u>		RESPONSABLE EVENTO: <u>SSJP - RENTA ALC DE VALPARAISO</u>				
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CEDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
David A. Restrepo Arango	98.561.204	Tec/SSJP	Medellín	3122119169	luis@ssjp.gov.co	<i>David A. Restrepo</i>
Luis Carlos Lobo C	1.063.292.072	Apoyo SST	Valparaíso	3122119169	luis@ssjp.gov.co	<i>Luis Carlos Lobo</i>
Carlos Alberto Ocampo	16.213.581	Indeportes Antioquia	Medellín	3122119169	carlos@indeportesantioquia.gov.co	<i>Carlos Alberto Ocampo</i>
Jeisy Catherine Giraldo	1.037.236.261	Coord. Técnico	Medellín	3114124276	jeisy@ssjp.gov.co	<i>Jeisy Catherine Giraldo</i>
Juan Carlos Gallo	1.010.405.832	Apoyo SST	Medellín	3112780006	juan@ssjp.gov.co	<i>Juan Carlos Gallo</i>
Sandra Rodríguez	43.615.857	Apoyo Ambiental	Medellín	3115491914	sandra@ssjp.gov.co	<i>Sandra Rodríguez</i>
Luis Eduardo Pastrana	1.003.335.140	Contratista J&C Multiservicios S.A.S	Medellín	3004244881	luis@jccmultiservicios.com	<i>Luis Eduardo Pastrana</i>

ASISTENTE	CEDULA	ORGANISMO	CARGO
David Andrés Restrepo	98.561.204	SSJP- Arquitecto	Coordinador Técnico
Sandra Rodríguez	43.615.857	Renta – Apoyo Ambiental	Coordinadora Ambiental
Jeisy Catherine Giraldo	1.037.236.261	Renta – Apoyo Técnico	Coordinador Técnico
Juan Carlos Gallo	1.010.405.832	Renta – Apoyo SST	Coordinador SST
Carlos Alberto Ocampo	16.213.581	Indeportes Antioquia – Apoyo Técnico	Coordinador Técnico
Luis Carlos Lobo C	1.063.292.072	Municipio de Valparaíso	Apoyo Secretario de Planeación
Luis Eduardo Pastrana	1.003.335.140	Medellín	Contratista J&C Multiservicios S.A.S